



DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Evaluación Específica de Desempeño FAFEF

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Fecha	05 de Junio de 2023
Nombre de la dependencia o entidad ejecutora del fondo evaluado	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
Nombre del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Nombre de la evaluación	Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" Ejercicio Fiscal 2021
Nombre del responsable evaluado	Dirección General de Inversión Pública Director General de Política y Control de Ingresos Dirección General de Administración Dirección General de Presupuesto
Nombre de la institución evaluadora	Instituto para Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Año de la evaluación	2021

Antecedentes

El pasado 29 de abril de 2022, fue publicada la Agenda Anual de Evaluación 2022, en la cual, mediante en el apartado VI.6 Evaluaciones de Fondos Federales, estipula una Evaluación Específica al Desempeño para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) cuya instancia encargada de dicha evaluación es la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Adicionalmente, la Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, en su capítulo 5 "Evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales", determina que con el objetivo de generar información que contribuya a la mejora de la gestión, operación, distribución y ejercicio de los recursos las entidades federativas diseñen una estrategia de evaluación para que cada año evalúen al menos un fondo, de tal manera que en el periodo de seis años que dura la gestión del gobierno estatal se cuente con la evaluación de todos ellos.

Con base a lo anterior, se procedió a la búsqueda y contratación de una empresa pública o privada con el suficiente prestigio en evaluaciones de éste tipo a nivel nacional. En éste



caso, se eligió a Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y cuya experiencia en la materia es más que basta, con lo que se garantizó la mejor relación precio-calidad y rigurosidad metodológica.

Opinión General de la Dependencia/Justificación

En cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de gasto público, así como con la Agenda Anual de Evaluación 2022 del Estado de Guanajuato, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, cuyo principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con clave presupuestal 1012, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, cuyos recursos se destinan exclusivamente para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tales recursos, se distribuyeron a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, que funge como la dependencia responsable de la coordinación de los recursos, con capacidad instalada para realizar funciones de planeación, programación, coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los recursos provenientes del Fondo.

Para el 2021, Guanajuato destinó el presupuesto total del FAFEF autorizado al Estado, al saneamiento financiero, así como a proyectos de inversión pública.

Las recomendaciones derivadas del análisis FODA por INDETEC, realizado como parte de esta evaluación, son las siguientes:

1. Complementar el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.
2. Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la Federación al Estado.

3. Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.
4. Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEF, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.
5. Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.
6. A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.
7. Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.

Recomendaciones

Recomendación 1.- Complementar el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Institucional	Alto	Aceptada	DGIP

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación bajo la consideración de que la actualización del Programa Institucional de la SFIA conlleva un proceso que involucra la participación de varios actores al interior de la dependencia evaluada, así como del propio Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado, IPLANEG. Derivado de ello, se buscará un esquema de trabajo conjunto que permita integrar la propuesta global de incorporación de información relativa al ejercicio de los recursos del FAFEF y obtener la emisión del dictamen por parte del IPLANEG.

Ello propiciará la identificación y el uso eficiente de los recursos del Fondo, contribuyendo a la generación de valor público y a la transparencia de los recursos del FAFEF transferidos y administrados por el Estado.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas): Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y su Reglamento; Evaluación Específica del Desempeño del "FAFEF", Ejercicio fiscal 2021.

Recomendación 2.- Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la Federación al Estado.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Institucional	Bajo	Aceptada	DIGEPCI

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación como mejora en el proceso, con la finalidad de establecer que con la información de la SHCP inicia el proceso de las actividades para el registro del ingreso del fondo.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas): Manual de Procesos y Procedimientos de Dirección General de Política y Control de Ingresos.

Recomendación 3.- Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Institucional	Alto	Aceptada	DGIP-DGP

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación toda vez que se reconoce la relevancia de consolidar, registrar y publicar información financiera con la calidad, cabalidad, congruencia y el detalle necesarios. Para ello, se fortalecerá el registro de información del FAFEF teniendo como pilar su homologación con base en los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de tal forma que los avances reportados en los módulos del Destino y Ejercicio del Gasto del SRFT reflejen un registro armónico de las operaciones presupuestarias y contables que generen datos oportunos, periódicos y comparables, al tiempo que permitan transparentar con precisión la forma en que se están ejerciendo los recursos y los resultados alcanzados.

Asimismo, se fortalecerán los procesos de conciliación de los recursos ejercidos en la plataforma estatal de información (PEI), respecto a los reportados en el módulo denominado "Ejercicio del Gasto".

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas):

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; Evaluación Específica del Desempeño del "FAFEF", Ejercicio fiscal 2021.

Recomendación 4.- Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEF, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable**
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Institucional	Alto	Aceptada	DGIP-DGP-DIGEPCI-DGF

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

** Con base en la asignación de indicadores federales de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023 de responsabilidad estatal, que conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría e Finanzas, Inversión y Administración, les corresponde reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, pues se reconoce la necesidad de revisar los parámetros de planeación de los indicadores de resultados del Fondo, de tal manera que consideren todos los elementos relevantes para mejorar la precisión en el cálculo de la línea base, e incrementar por lo tanto, la utilidad y relevancia de la medición periódica de dichos indicadores.

En la revisión de los parámetros se tendrá en cuenta la homologación de los criterios para la definición de variables, medios de verificación y cálculo de los indicadores, asegurando la congruencia entre los diferentes elementos y documentando de manera precisa los criterios aplicados por las diferentes áreas responsables.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas): Módulo de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos; Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Recomendación 5.- Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, esto, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable**
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Institucional	Alto	Aceptada	DGIP-DGP-DIGEPCI-DGF

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

** Con base en la asignación de indicadores federales de la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023 de responsabilidad estatal, que conforme a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría e Finanzas, Inversión y Administración, les corresponde reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, con el objetivo de fortalecer los procesos de planeación estratégica en la entidad, de tal forma que, a través de las unidades responsables involucradas en la programación y ejercicio de los recursos del FAFEF, se realice la pactación de metas alcanzables en los plazos que establece la ley bajo criterios consistentes y homologados, buscando ejercer oportunamente las aportaciones transferidas para que puedan contribuir al logro de los objetivos planteados desde la federación.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas): Informes definitivos sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; Guía de Conceptos y Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; Reglamento Interior de la SFIA y Evaluación Específica del Desempeño del "FAFEF", Ejercicio fiscal 2021.

Recomendación 6.- A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Institucional	Alto	Aceptada	DGP

* CL: Claridad RL: Relevancia JT: Justificación FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta la recomendación, ya que se alinea a la política de gasto del Poder Ejecutivo, la cual tiene como una de sus estrategias la asignación de recursos bajo criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia. En este sentido, la atención la implementación de un mecanismo que permita valorar la pertinencia de las recomendaciones derivadas del presente ejercicio de evaluación, permitirá identificar de mejor manera las acciones necesarias para mejorar la gestión, ejercicio y resultados de los recursos del FAFEF.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas): Exposición de motivos de la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023; Guía para la Evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33; Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato; Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Recomendación 7.- Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.

Criterios de selección de la Recomendación*				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la Recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable
CL	RL	JT	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Interinstitucional	Alto	Aceptada	DGP

* CL: Claridad

RL: Relevancia

JT: Justificación

FB: Factibilidad

Justificación de la postura: Se acepta recomendación. La elaboración, documentación e implementación de un mecanismo de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones al gasto federalizado permitirá contar con un proceso estandarizado y homogéneo para la atención de recomendaciones, incrementando la utilidad de las mismas para la mejora continua de las distintas etapas que conforma la gestión de los recursos federales.

Fuentes de información que sustenten la justificación (en caso de haberlas): Guía para la Evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33; Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato; Programa Anual de Evaluación de los programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023; Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Referencia a las unidades responsables



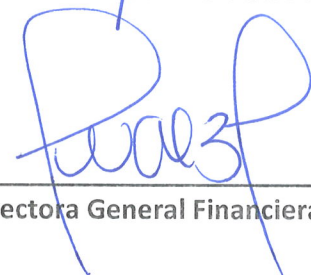
Director General de Política y Control de Ingresos

X 

Directora General de Presupuesto



Director General de Inversión Pública



Directora General Financiera